



REPUBLICA DE CHILE
ADMINISTRACION INTERIOR
I. MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO
D.A.O. - MEDIO AMBIENTE

SAN PABLO, 04 de Mayo de 2016. -

DECRETO EXENTO N° 1695 /

VISTOS

1. Las disposiciones y facultades contempladas en la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. La personería de don Omar Alvarado Agüero como Alcalde de la Comuna san Pablo y representante legal de la Municipalidad de San Pablo consta en el Acta de Constitución e Instalación del Concejo municipal de San Pablo de fecha 06.12.2012.
3. La Orden de Compra N° 2941-90-SE16 y el Decreto Exento N° 1581 de fecha 19.04.2016, que adjudica la Licitación Pública "**SERVICIO DE ARRIENDO DE CAMION PARA RECOLECTAR RESIDUOS SOLIDOS VOLUMINOSOS DE ORIGEN DOMICILIARIO PARA EL SECTOR COSTERO DE NUESTRA COMUNA**" al Oferente Sr. Marcelo Pérez Saldera.
4. El Contrato de fecha 04.05.2016, para "**SERVICIO DE ARRIENDO DE CAMION PARA RECOLECTAR RESIDUOS SOLIDOS VOLUMINOSOS DE ORIGEN DOMICILIARIO PARA EL SECTOR COSTERO DE NUESTRA COMUNA**" entre **la I. Municipalidad de San Pablo** y el Oferente Sr. Marcelo Pérez Saldera RUT. 15.689.456-7.-
5. Decreto Alcaldicio N° 109, de fecha 31 de marzo de 2016, que nombra Secretario Municipal Suplente a DON RUBEN RODRIGUEZ SANDOVAL
6. Decreto Exento N° 1693, de fecha 03 de Mayo de 2016, que nombra Alcalde Subrogante a la SRA. MYRIAM MORALES SANDOVAL.

DECRETO

APRÚEBASE, Convenio suscrito con fecha 04 de Mayo de 2016 entre la I. Municipalidad de San Pablo y Don Marcelo Pérez Saldera para ejecutar la **"SERVICIO DE ARRIENDO DE CAMION PARA RECOLECTAR RESIDUOS SOLIDOS VOLUMINOSOS DE ORIGEN DOMICILIARIO PARA EL SECTOR COSTERO DE NUESTRA COMUNA"**, por la suma de \$200.000.- (Doscientos mil pesos) IVA Incluido, por vuelta de recolección.

- 1. PAGUESE**, a la persona antes mencionada de acuerdo a lo estipulado en el punto segundo del respectivo contrato.
- 2. IMPUTESE**, los gastos que origine el presente contrato al Subtítulo 22, Item 20, Asig. 003 y 004.- del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



RUBÉN RODRIGUEZ SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



MYRIAM MORALES SANDOVAL
ALCALDE (S)
COMUNA SAN PABLO

MMS/RRS/AMR/xgt

DISTRIBUCION:

- Oficina de Partes
- Ley de Transparencia.
- D.A.F.
- D.A.O. - Medio Ambiente